

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,  
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el Catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de establecimientos donde se desarrollan. (2020061821)*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula el Catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblaciony-territorio>

Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse en la dirección de correo electrónico:

[dgepci.adrpt@juntaex.es](mailto:dgepci.adrpt@juntaex.es)

Mérida, 17 de septiembre de 2020. La Directora General de Emergencias, Protección Civil e Interior, NIEVES VILLAR FRESNO.